



Gobierno de México

OOAD Regional Colima

Jefatura De Servicios Administrativos

Departamento De Conservación

Y Servicios Generales

Oficina De Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Colima, Col., 27 de Mayo de 2025
Memorandum No. 069001140100/CONS/219/2025

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL

ATENCION:

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESENTE

Derivado de la **Sesión Extraordinaria 004/2025** del Subcomité Delegacional De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para La Contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON LICENCIA DE EXCLUSIVIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1 DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, PARA EL EJERCICIO 2025", con licencia de exclusividad con el proveedor GRUPO MAIMEX S.A. DE C.V., ya que cuenta con la acreditación del derecho exclusivo con el registro de marca ante el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial (IMPI) No. 955860 Folio De Certificado 211772, en que se comunica la renovación del registro de marca por 10 años a partir del 16 de febrero del 2016, por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dicho lo anterior se solicita se dictamine procedente el Procedimiento De Adjudicación Directa Presentado Al Amparo Del Artículo **54 Fracción I** De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Y **72 Fracción II** De Su Reglamento, y se asigne al proveedor **GRUPO MAIMEX S.A. DE C.V.** en base al **ACUERDO AB/008/2025**.

Sin otro particular al respecto, le saludo cordialmente.

**MCA. Juan Manuel Medrano
Hernandez**

Encargado del Departamento de
Conservación y Servicios Generales

28/05/25

LAE. Martín Salvador Avila Gonzalez
Jefe De La Oficina De Conservación

Ing. Rafael Hernandez Anguiano
Jefe de Conservación De Unidad



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

FORMATO CAAS UNO

<p>ASUNTO: Someter a consideración de los integrantes del H. Subcomité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Dictaminar Procedente Exceptuar el Procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa, Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Licencia de Exclusividad con el Proveedor Grupo MAI MEX, S.A. de C.V, ya que cuenta con la acreditación del derecho exclusivo con el registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) No. 955860 Folio de certificado 211772, en el que se comunica la renovación del registro de marca por 10 años a partir del 16 de febrero de 2016, por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la Documentación y especificaciones Técnicas para la Contratación de este Servicio, para atender las necesidades de la planta de tratamiento del Hospital General de Zona No. 1 en Villa de Álvarez de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 30 fracción II, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 Fracción II de su Reglamento, las Reformas y Adiciones Publicadas en el Diario Oficial de la Federación vigentes a la fecha del presente, observando los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez, con los que se aseguran las mejores condiciones para el instituto.</p>	<p align="center">SESION NÚM. 004/2025</p> <p align="center">ORDINARIA EXTRAORDINARIA X</p> <p align="center">27 de Mayo de 2025</p>
---	---

<p align="center">DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS</p>	<p align="center">MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN</p>	<p align="center">ACUERDO AB/008/2025</p>
<p>Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Licencia de Exclusividad con el Proveedor Grupo MAI MEX, S.A. de C.V, por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025 por un importe máximo de \$799,472.00 (setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n. IVA incluido, lo anterior conforme al requerimiento anexo al presente acuerdo.</p>	<p>MOTIVACIÓN: Dictaminar procedente exceptuar el procedimiento de Licitación Pública, efectuando un Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa, Para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Licencia de Exclusividad con el Proveedor Grupo MAI MEX, S.A. de C.V, ya que cuenta con la acreditación del derecho exclusivo con el registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) No. 955860 Folio de certificado 211772, en el que se comunica la renovación del registro de marca por 10 años a partir del 16 de febrero de 2016, por el periodo comprendido desde su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la Documentación y especificaciones Técnicas para la Contratación de este Servicio, para atender las necesidades de la planta de tratamiento del Hospital General de Zona No. 1 en Villa de Álvarez de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima.</p> <p>En apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272 y 277 G de la Ley del Seguro Social, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación, Art. 3 fracción XV, a la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano de Seguro Social, y de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano de Seguro Social, y en concordancia con lo previsto en el numeral 8.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, se expidieron los "Lineamientos generales para la integración del Programa Anual de Operación (PAO) 02 de los Servicios de Conservación para el Régimen Ordinario" Con el fin de mantener, rehabilitar, restaurar, actualizar, modernizar los inmuebles, instalaciones, equipos y mobiliario, bajo la responsabilidad del Instituto de acuerdo a su diseño o proyecto original, así como el control de ambientes físicos, y el control y distribución de fluidos y energéticos.</p>	<p>ANALIZADA LA INFORMACIÓN Y LAS DOCUMENTALES ANEXAS DE ESTE ASUNTO, ESTE SUBCOMITÉ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO DICTAMINA:</p> <p align="center">PROCEDENTE</p> <p>EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA PRESENTADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO</p>

<p><i>[Firma]</i> Dra. Alicia Borrego Páez Titular del OOADR Colima Presidenta</p> <p><i>[Firma]</i> P.A. Alicia Borrego Páez Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas Vocal</p>	<p><i>[Firma]</i> P.A. Dra. Jessica Gil Lozada Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Vocal</p> <p><i>[Firma]</i> Ing. José de Jesús Rosiles Cano Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vocal</p>	<p><i>[Firma]</i> Lic. Juan Manuel Medina Hernández Enc. del Departamento de Contratación y Servicios Generales Vocal</p> <p><i>[Firma]</i> J Jaime Gabriel Chafeda Núñez Secretario Técnico</p>
---	--	--



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**


FORMATO CAAS UNO


	<p>Dentro del cual se encuentra el Mantenimiento a Equipo Prioritario para garantizar la seguridad, continuidad y confiabilidad para evitar fallas con el objeto de que los equipos continúen funcionando de acuerdo con su diseño o proyecto original y se dé continuidad de la prestación de los servicios y el adecuado funcionamiento de los sistemas en la Unidad, aplicando adecuadas prácticas de mantenimiento preventivo a Equipo Electromecánico.</p> <p>Los equipos son de alta especialidad y no pueden ser atendidos técnicamente por la capacidad de las unidades, por lo tanto, se tiene que subrogar el servicio de mantenimiento y asegurar con ello la cobertura a los equipos y la continuidad del servicio en los edificios que se mencionan en los antecedentes de este documento.</p> <p>Se requiere la contratación del servicio derivado que la planta de tratamiento es de alta especialidad y no pueden ser atendidos técnicamente por la capacidad de la unidad, por lo tanto, se tiene que subrogar el servicio de mantenimiento y asegurar con ello la cobertura a los equipos y la continuidad del servicio en los edificios que se mencionan en los antecedentes de este documento.</p> <p>FUNDAMENTACIÓN:</p> <p>Artículo 54 fracción I de la L.A.A.S.P. y 72 fracción II de su Reglamento</p>	
--	--	--


CONTRATO ABIERTO: **SI**
 ABASTO SIMULTANEO: **NO**
 CONTRATO MULTIANUAL: **NO**

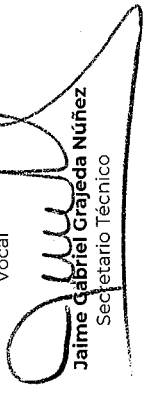
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **0000097156-2025**
 PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: **NO**
 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: **NO**

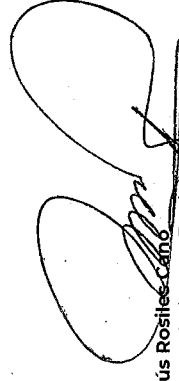
MONTO MÁXIMO: **\$799,472.00 (IVA INCLUIDO)**
 LUGAR DE ENTREGA: **CONFORME AL CONTRATO**
 CONDICIONES DE ENTREGA: **CONFORME AL CONTRATO**


Dra. Fátima Borrego Pérez
 Titular del COADR Colima
 Presidenta


Licda. Thalia Alejandra Avila Flores
 Enc. Jefatura de Servicios de Finanzas
 Vocal


Dra. Jéssica Gil Lozada
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Vocal


Jaime Gabriel Grajeda Núñez
 Secretario Técnico


Ing. José de Jesús Rosiles Cabero
 Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Vocal

Lic. Juan Manuel Medrano Hernández
 Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales
 Vocal